


a modo de presentación:

Eichmann, el totalitarismo y sus cómplices

Héctor Ponce



Cuando el teniente general y líder de las SS, Eichmann, tuvo que encarar el juicio que se llevó en su contra respecto de todos y cada uno de sus crímenes de guerra, se declaró: Inocente en el sentido en que se formulaba la acusación. ¿En qué sentido se creía culpable? ¿Acaso él, que fue un tenor principal en el drama que dio inicio el Nacional Socialismo, quiso presentarse luego como un simple partiquino en la Solución Final? Su defensa consistió en que según el ordenamiento jurídico nazi, ningún delito había cometido, que estaba obligado a obedecer las órdenes que se le daban, y en que, en realidad, se le acusaba solo de haber ejecutado ‘actos de Estados’, pues “había realizado hechos que son recompensados con condecoraciones, cuando se consigue la victoria, y conducen a la horca, en el momento de la derrota”¹.

¿Tenía razón Eichmann? O mejor en los términos generales de Patrón: “¿En qué sentido se puede afirmar de un acto político que es moralmente malo? (...) ¿Es posible juzgar un acto político? ¿Desde dónde se le juzga: desde la legalidad en la cual dicho acto está inscrito o desde una legalidad posterior que le es ajena? ¿Lo calificamos de ‘malo’ desde valores universales (...)? ¿Se le juzga desde la motivación subjetiva o desde sus consecuencias?”² El caso concreto de Eichmann *fue* juzgado legalmente desde sus

Durante el juicio, Eichmann no se declaró irresponsable tocante a sus crímenes y en cuanto al problema de conciencia, dijo que hubiera llevado un peso en ella en el caso de que no hubiese cumplido las órdenes de enviar a la muerte a millones de personas. Su alegato en la corte fue que tan *solo* se le podía acusar de ayudar a la aniquilación de los judíos, y que no hizo más que decir a los militares que siguieran haciendo lo que ya hacían. El gran defecto de Eichmann era, pues, su imposibili-



dad de empatía, con lo cual se hace irrelevante desde el plano ético que Eichmann haya sabido qué hacía. La cuestión es por qué lo hizo.

Eichmann no deliberaba desde él mismo entre lo que debía hacer y evitar. La facilidad con que admitía sus crímenes se debía no tanto a su capacidad criminal como al aura de mendacidad que constituyó la atmósfera del Tercer Reich. Los diagnósticos de seis psiquiatras y un religioso certificaban que Eichmann era una persona normal en tanto no constituía una excepción en el régimen nazi, y representaba el papel de ciudadano tipo al cumplir las leyes. Además, el carácter de normal se le adjudicó por la colección de frases hechas que repetía, y dichos eslóganes no extrañaban a nadie.

No obstante, Eichmann profirió una frase que lo describió de cuerpo entero: Mi único lenguaje es el burocrático. “La cuestión es que su lenguaje llegó a ser burocrático porque Eichmann era verdaderamente incapaz de expresar una sola frase que no fuera un clisé. (¿Fueron estos clisés los que los psiquiatras consideraron tan ‘normales’ y ‘ejemplares’?)”³.

Eichmann había perdido la facultad de decidir y ejecutar sus actos por sí mismo y de ahí la *banalidad del mal* que no se

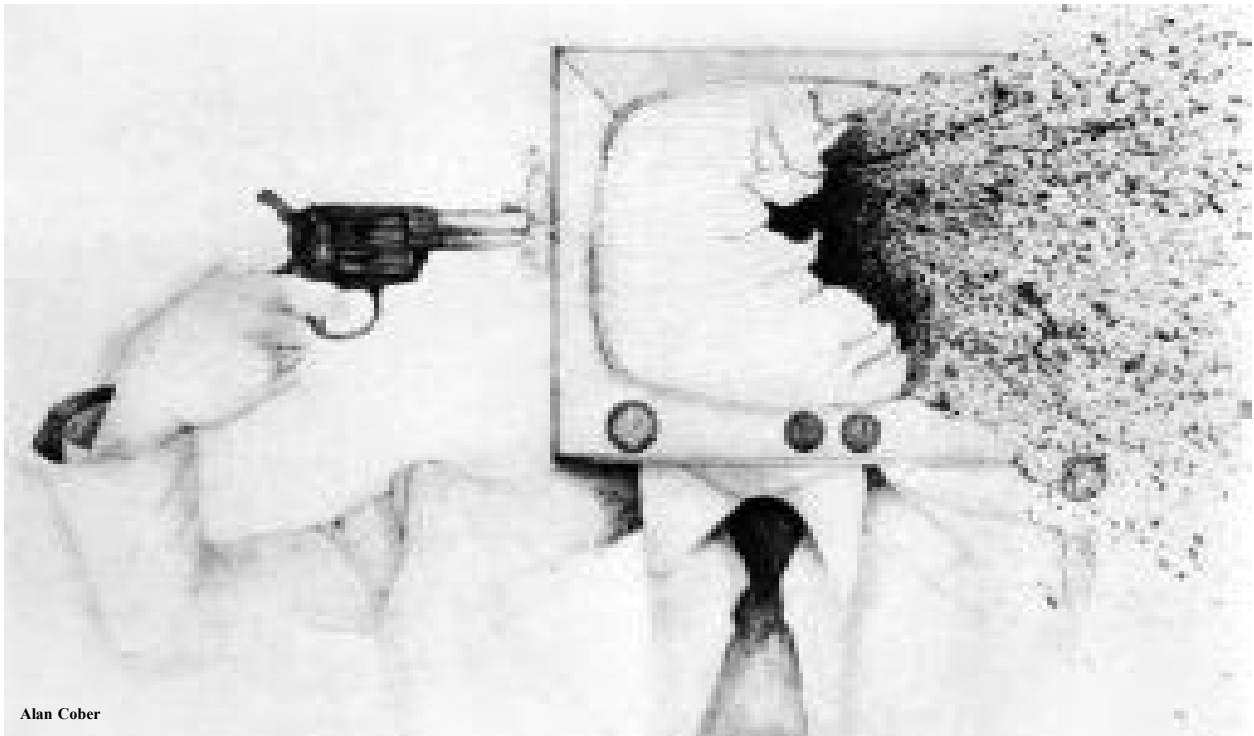


responsabiliza. Su defensa aludía groseramente a la doctrina de Hegel con preguntas tales como: ¿Será que la última base del destino del pueblo judío está formada por un conjunto de motivaciones irracionales, como el espíritu de la historia, que los humanos no podemos comprender? Con todo, el totalitarismo alemán mostró cómo a los nazis no les importó que el conjunto de sus valores careciera de valor para el resto del mundo. Es como si la falta de empatía en el caso particular de Eichmann, no fue sino la concreción de lo que sucedía en general en la Alemania del Nacional Socialismo, en donde la idea narcisista de estar dedicados a su tarea histórica y única era grabada en las mentes de aquellos hombres. Precisamente, el ardid de Himmler era lograr

que sus delegados trocaran exclamaciones como: “¡Qué horrible es lo que hago a los demás!”, por: “¡Qué horribles espectáculos tengo que contemplar en el cumplimiento de mi deber!” Y, en efecto, sus subalternos siguieron la maquinaria de esa *racionalidad* inmanente en el *progreso* de la historia.

Según Eichmann, el hecho de que no halló a nadie contrario a la Solución Final, tranquilizó su conciencia. Cuando los psiquiatras calificaron de normal a Eichmann, no fue sino el síntoma de que los ciudadanos se entregaron a otro factótum -el gremio profesional- el cual les demarcaba quiénes eran sanos o no según el cumplimiento de normas. De ahí la perplejidad frente a Eichmann: “Era culpable por haber obedecido, y sin embargo la obediencia se considera una virtud”⁴. Para Fromm prueba del conformismo en una sociedad es el ampararse en el consenso de todos como prueba de la corrección del comportamiento. La pretensión de evadir los problemas fundamentales —como la condición de separación y derelicción— lleva a la persona inequívocamente a la unión sin juicio con el grupo: buscar una solución allí donde el individuo desaparece para pertenecer al grupo, es querer tener los mismos sentimientos y pensamientos para no enfrentar su ipseidad.

Entonces la diferencia entre el comportamiento y la acción descansa en que el comportamiento va de la mano con la idea de una racionalidad fría que monocularmente ve la *eficacia* de los medios con relación a los fines. Por el contrario, la acción remite a la noción griega de racionalidad práctica-política donde la persona se erige como agente de sí mismo en diálogo con los otros. En absoluto es lo que ocurre con el totalitarismo, en donde de ma-




Alan Cober

nera nefanda desaparece la condición dialógica, pues con su ficción mesiánica exige de sus miembros la despersonalización en pos de las leyes deterministas de la otra ficción llamada naturaleza histórica.

El mal radical se asemeja al mal banal en que el primero se da pluralmente en el propósito político de uniformizar a los hombres, y el segundo se da singularmente en Eichmann pues era ya un ser uniforme que hacía lo socialmente *correcto*. Si legalmente Eichmann fue un criminal, moralmente fue un banal. Tanto en el macrocosmos del sistema totalitario como en el microcosmos de Eichmann, el daño está en la destrucción del juzgar. El caso de Eichmann revela que sin haber sido monstruos, sádicos o torturadores inveterados, la gran mayoría de quienes forjaron el nazismo, compartían esa condición *banal* de renuncia al juicio personal. En palabras de Patrón: “lo banal no apunta a los resultados o consecuencias del o los actos políticos: matar nunca es banal, exterminar lo es menos. Sí puede, sin embargo, serlo la con-

ciencia moral de aquel que actúa”⁵.

Eichmann es una ilustración general de cómo potencialmente se está en las manos de líderes que se arrogan el derecho de determinar la marcha de un Estado sin consulta: sin ser estúpido en sentido estricto, ese burócrata ponía de manifiesto una pura ausencia de pensamiento. ¿Cuántos Eichmann latentes —se pregunta Kristeva— habrá durmiendo dentro de los ganadores de la sociedad de consumo hipertecnificada? Pero no es solo cuestión de los líderes. Cuando con la masificación se renuncia al libre criterio refugiándose en lo que todos hacen y entregándose a sus líderes, el hombre elude la tarea de encargarse de sí mismo. Entonces, cómplices de los partidos totalitarios son los individuos mismos, cuando sienten la nostalgia de esas eclosiones en que todo lo individual se borra, permitiendo que en la irresponsabilidad colectiva surja el clima propicio a esas ‘aventuras nacionales’ y dejando que lo banal recaiga también en los que dejan actuar. Así se explica la eterna atracción por los

‘régimenes fuertes’ en los que la ideología oficial y una propaganda dirigida, ahorra a las personalidades débiles la angustia de decidir su dirección tanto personal como política. 

NOTAS

¹Cf. ARENDT, H. Eichmann en Jerusalén (Un estudio sobre la banalidad del mal). Barcelona: Editorial Lumen, 1999. p. 40.

² PATRÓN, Pepi. Acción política y banalidad del mal en el pensamiento de Hannah Arendt. En: Areté. Lima. Volumen Extraordinario, (1990). p. 252.

³ ARENDT. ob. cit., p. 79.

⁴ KRISTEVA, Julia. El genio femenino (I. Hannah Arendt). Buenos Aires: Paidós, 2000. p. 168.

⁵ PATRÓN. ob. cit., p. 263.

BIBLIOGRAFÍA

- ARENDT, Hannah. Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal. Barcelona: Editorial Lumen, 1999.
- KRISTEVA, Julia. El genio femenino (I. Hannah Arendt). Buenos Aires: Paidós, 2000.
- PATRÓN, Pepi. Acción política y banalidad del mal en el pensamiento de Hannah Arendt. En: Areté. Lima. Volumen Extraordinario, (1990).